TETÃNGUÉRA NDIVE JOKUPYTYRÃ MOTENONDEHA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Ampliación de la Contratación por Via de la Excepción Nº 03/2016 "Servicio de Guardería - Plurianual" para el Ministerio de Relaciones Exteriores

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO Núm. 28/2016 con la firma CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL, DE NUNILA MARIA APONTE DE CARDENAS

Entre el Ministerio de Relaciones Exteriores, con domicilio legal en la calle Pdte. Franco esq. Ayolas, Edificio Ayfra, piso 9 Bloque A, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas, Lic. Juan Andrés Cáceres Arzamendia, con Cédula de Identidad N° 615.997 designado por Decreto Nº 6950 de fecha 19 de julio de 2011, denominada en adelante el CONTRATANTE y, por la otra, la firma CENTRO EDUCATIVO INICIAL ESPACIO INFANTIL, DE NUNILA MARIA APONTE DE CARDENAS, representada para este acto por la Señora Nunila María Aponte de Cárdenas, con Cédula de Identidad N° 1.480.922, en su calidad de propietario, quien en adelante se denominará el CONTRATISTA; los mismos de común acuerdo convienen celebrar el presente convenio modificatorio al Contrato principal para el SERVICIO DE GUARDERIA - PLURIANUAL.

PRIMERA (I Fundamento de la Modificación).

El presente convenio modificatorio tiene por objeto la **Ampliación de Plazo del 1 al 28 de febrero del 2018** del Contrato Principal Nº 28/2016, del procedimiento de Contratación por Via de la Excepción Nº 3/2016 "Servicio de Guardería - Plurianual", de conformidad al artículo 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La modificación de plazo fue aprobada por Resolución de la Máxima Autoridad Nº 76, de fecha 31 de enero de 2018, en base al Dictamen de la Dirección de la UOC Nº 02/2018. -

SEGUNDA (II Plazo Ampliado)

Se procederá a ampliar el plazo del contrato principal, hasta el **01 al 28 de febrero del 2018**.-

TERCERA (III Plazo de entrega y Garantías)

El adjudicado realizará los servicios requeridos por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través de la Dirección Administrativa, en forma inmediata a partir de la suscripción del presente contrato. Los mismos serán realizados conforme a las Especificaciones Técnicas y la oferta presentada en el llamado.

Enteradas las partes de los términos de la presente adenda al contrato principal, en el cual están establecidas las condiciones y documentos que la componen, lo aceptan y ratifican expresamente por ajustarse en todo a lo acordado y en prueba de conformidad, la firman como dicen acostumbran

hacerlo, en dos ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto en derecho y a su cumplimiento se obligan como la ley misma, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 31 días del mes de enero del año dos mil dieciocho.-

Nunila María Aponte de Cárdenas
C.I. Nº 1.480.922
Centro Educativo Inicial Espacio Infantil

Licenciado Juan Andrés Cáceres Arzamendia
Director General de Administración y Finanzas